



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

912-D-18
OD 996

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las obras del escultor y arquitecto neuquino Alejandro Santana.

Expresar reconocimiento a la trayectoria del arquitecto y escultor neuquino Alejandro Santana.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....2.9. MAR. 2019.....

